



INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, en lo relativo a la PARTIDA 24, MINISTERIO DE ENERGÍA.

BOLETÍN N° [17.142-05](#) (V)

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 01](#) / [Capítulo 02](#) / [Capítulo 03](#) / [Capítulo 04](#) / [Aprobación de la Partida](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen](#).

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025.

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Partida: Cabe destacar que en el estudio de la presente

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2025 y su variación respecto al presupuesto de 2024 (inicial, más reajuste, leyes especiales y ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.



ASISTENCIA

- **Senadores y Diputados no integrantes de la Comisión:** Honorable Diputado señor Benjamín Moreno Bascur.

- **Representantes del Ejecutivo e invitados:**

Del Ministerio de Energía: el Ministro, señor Diego Pardow; el Subsecretario, señor Luis Felipe Ramos; la Jefa de la División de Acceso y Desarrollo Social, señora Javiera Martínez; el Jefe de la División de Energías Sostenibles, señor Julio Maturana; el Jefe de la División de Administración y Finanzas, señor Óscar Fuentes; el Jefe de Gabinete del Subsecretario, señor Nicolás Freire; la Jefa de Gabinete del Ministro, señora Pamela Torres; el Jefe de Comunicaciones del Ministro, señor Andrés Muñoz, y los Asesores Legislativos, señores Fernando Monsalve y Sergio Herrera.

De la Superintendencia de Electricidad y Combustibles: el Jefe de Administración y Finanzas, señor Christian Miño, y el Jefe de Finanzas, señor Rodrigo Ruz.

De la Comisión Chilena de Energía Nuclear: el Director Ejecutivo, señor Luis Huerta, y el Jefe de la Oficina Asesora de Planificación y Control de Gestión (S), señor Felipe Muñoz.

De la Comisión Nacional de Energía: el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, señor Fabián Pérez.

De la Dirección de Presupuestos: el Jefe de Sector, señor Iván Gómez; el Analista presupuestario, señor Guillermo Vallejos, y la Abogada de la Unidad Jurídica, señora Macarena Montecinos.

- **Otros:** el Analista de la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional, señor Rubén Catalán; el Asesor del Senador David Sandoval, señor Pablo Cantellano; el Asesor del Diputado Bianchi, señor Nickolas Mena; la Asesora del Comité de Diputados Frente Amplio, señora Eva Rivera, y el Asesor del Comité de Diputados RN, señor Daniel Muñoz.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:



PARTIDA 24¹

MINISTERIO DE ENERGÍA

La Partida relativa al Ministerio de Energía considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 148.624.042, que implica una variación total de 1,8%, respecto al presupuesto del año en curso.

La estructura del presupuesto del Ministerio, para el año 2025, contempla 5 glosas comunes relativas a la Partida y 34 referidas a capítulos. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos revisar esta información:

Capítulo 01, Subsecretaría de Energía, que consta, a su vez, de cuatro Programas, a saber: 01, Subsecretaría de Energía; 03, Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales; 05, Plan de Acción de Eficiencia Energética, y 06, Transición Energética Justa.

Capítulo 02, Comisión Nacional de Energía, que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 03, Comisión Chilena de Energía Nuclear, que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 04, Superintendencia de Electricidad y Combustibles, que considera el Programa 01, del mismo nombre.

- - -

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN²

Presentación de la Partida por parte del Ministro de Energía y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.

El Subsecretario de Energía, señor Luis Felipe Ramos, inició su presentación informando que, la misión institucional es generar las condiciones necesarias para que la energía contribuya al bienestar y a la vida digna de las personas mediante el desarrollo de una matriz energética limpia, segura y resiliente, que respete a las comunidades, al medio ambiente y a los territorios; permita un acceso equitativo a energía

¹Partida 24, Ministerio de Energía. https://www.senado.cl/site/presupuesto/2025/tramitacionpl2025/1_proyecto_ley_2025/P24.pdf

Informes de la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado (OPS).
https://sitio.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=21175&tipodoc=docto_comision
https://sitio.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=21176&tipodoc=docto_comision

² Link de la sesión transmitida por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida: 02-10-2024. <https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/quinta-subcomision-mixta-de-presupuestos/2024-10-02/072348.html>

de calidad y a precios justos, y contribuya a un crecimiento económico inclusivo, en el marco de un nuevo modelo de desarrollo que garantice una transición energética justa, fomentando una participación ciudadana incidente y acciones descentralizadas, en el ámbito local, regional y nacional.

Resumen del Presupuesto

Partida 24 – Ministerio de Energía – Desagregado por subtítulos de gastos

ST	Denominación	AÑO 2024 LEY DE PPTOS (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2025)	Variación monto \$ (En \$ de 2025)	Variación % (En \$ de 2025)
21	GASTOS EN PERSONAL	49.504.717	49.911.999	407.282	0,8%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.562.535	15.016.124	-546.411	-3,5%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	40	70	30	75,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.284.596	74.216.536	6.931.940	10,3%
25	INTEGROS AL FISCO	103.921	55.756	-48.165	-46,3%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.413.418	1.939.001	-474.417	-19,7%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	855.599	531.420	-324.179	-37,9%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.355.859	6.953.066	-3.402.793	-32,9%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	80	70	-10	-12,5%
	GASTOS	145.976.764	148.568.216	2.591.452	1,8%

Gasto Estado de Operaciones*	145.976.764	148.568.216	2.591.452	1,8%
------------------------------	-------------	-------------	-----------	------

*GASTOS - (Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

- - -

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado por el Ministerio de Energía, para el año 2024.

Capítulo 01

Subsecretaría de Energía

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Energía, contiene cuatro Programas: Programa 01, Subsecretaría de Energía; Programa 03, Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales; Programa 05, Plan de Acción de Eficiencia Energética, y Programa 06, Transición Energética Justa.

Capítulo 01 - Subsecretaría de Energía

ST	Denominación	AÑO 2024 LEY DE PPTOS (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2025)	Variación monto \$ (En \$ de 2025)	Variación % (En \$ de 2025)
21	GASTOS EN PERSONAL	17.499.578	17.925.690	426.112	2,4%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.923.669	6.484.948	-438.721	-6,3%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	30	20	200,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.284.596	74.216.536	6.931.940	10,3%
25	INTEGROS AL FISCO	50	40	-10	-20,0%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	821.288	723.979	-97.309	-11,8%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	-	0,0%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.355.859	6.953.066	-3.402.793	-32,9%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	50	40	-10	-20,0%
	GASTOS	102.885.100	106.304.329	3.419.229	3,3%

Capítulo 01 - Subsecretaría de Energía

El proyecto de Presupuesto 2024 de la Subsecretaría presenta una variación del 3,3% respecto del Presupuesto Ley 2024, lo que equivale a \$3.419 millones, lo que corresponde en gran medida al aumento del AC ENAP según cálculos de DIPRES.

Programa 01 Subsecretaría de Energía

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 84.875.852, que implica una variación total de 10,5%, respecto del presupuesto del año en curso.

Subsecretaría de Energía Programa 01 – Subsecretaría de Energía

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS AÑO 2024 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025 (En \$ de 2025)	Variación monto \$	Variación %
21			GASTOS EN PERSONAL	11.733.840	13.678.197	1.944.357	16,6%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.386.824	4.515.269	128.445	2,9%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10		
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	10		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.302.650	66.220.869	5.918.219	9,8%
	01		Al Sector Privado	0	208.400	208.400	
	004		Aplicación Programa Energización Rural y Social	0	208.400	208.400	
	03		A Otras Entidades Públicas	0	383.141	383.141	
	004		Aplicación Programa Energización Rural y Social	0	383.141	383.141	
	04		A Empresas Públicas no Financieras	60.302.650	65.629.328	5.326.678	8,8%
	001		Empresa Nacional del Petróleo	60.302.650	65.629.328	5.326.678	8,8%
	07		A Organismos Internacionales	0	0		
	002		Agencia Internacional de Energía	0	0		
	003		Organización Latinoamericana de Energía	0	0		
25			INTEGROS AL FISCO	10	10		
	99		Otros Integros al Fisco	10	10		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	374.662	461.487	86.825	23,2%
	04		Mobiliario y Otros	5.392	5.210	-182	-3,4%
	05		Máquinas y Equipos	5.392	22.716	17.324	321,3%
	06		Equipos Informáticos	14.020	3.374	-10.646	-75,9%
	07		Programas Informáticos	349.858	430.187	80.329	23,0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		
	07		Deuda Flotante	10	10		
			GASTOS	76.798.006	84.875.852	8.077.846	10,5%

Gasto Estado de Operaciones* 76.797.986 84.875.832 8.077.846 10,5%
 *GASTOS-(Subt. 25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda



La variación de 10,5%, respecto del presupuesto vigente, corresponde en gran medida al aumento de 8,8%, de los recursos que se transferirán a la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), Subtítulo 24, ítem 01, asignación 001 y a la incorporación de los recursos asociados al ex Programa 04 "Energización Rural y Social".

El Programa 01 concentra todos los recursos asociados a la continuidad operacional del servicio, tanto a nivel central como de las Secretarías Regionales Ministeriales.

Los hitos relevantes son:

- Aporte Compensatorio ENAP región de Magallanes – M\$65.629.328.
- Continuidad operacional del Servicio – Nivel Central y Secretarías Regionales Ministeriales – M\$4.515.269.
- Tecnologías de la información asociados a continuidad operacional y activos no financieros – M\$461.487 (nivel central y Secretarías regionales ministeriales).
- Estudio de Franjas Llepu - Linares Plan de expansión 2020 – M\$445.633.
- Aplicación Programa Energización Rural y Social – M\$591.541.

Programa 03 Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 1.804.172, que implica una variación total de -12,9%, respecto del presupuesto 2024.

Programa 03 – Apoyo al Desarrollo de ERNC

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS	PROYECTO DE LEY	Variación monto \$	Variación %
				AÑO 2024 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales)	DE PRESUPUESTOS AÑO 2025		
				(En \$ de 2025)	(En \$ de 2025)		
21			GASTOS EN PERSONAL	737.337	674.366	-62.971	-8,5%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	375.856	287.698	-88.158	-23,5%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	10	10	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	914.794	817.449	-97.345	-10,6%
	01		Al Sector Privado	0	0		
	03		A Otras Entidades Públicas	914.794	817.449	-97.345	-10,6%
		003	Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables no Convencionales	914.794	817.449	-97.345	-10,6%
25			INTEGROS AL FISCO	10	10		
	99		Otros Integros al Fisco	10	10		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.823	11.422	-401	-3,4%
	07		Programas Informáticos	11.823	11.422	-401	-3,4%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.354	13.207	-19.147	-59,2%
	03		A Otras Entidades Públicas	32.354	13.207	-19.147	-59,2%
		003	Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables no Convencionales	32.354	13.207	-19.147	-59,2%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		
	07		Deuda Flotante	10	10		
GASTOS				2.072.184	1.804.172	-268.012	-12,9%
Gasto Estado de Operaciones*				2.072.164	1.804.152	-268.012	-12,9%

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

El Subsecretario de Energía, señor Luis Felipe Ramos, explicó que este Programa 03, financia acciones orientadas a la eliminación de barreras que limitan el desarrollo de energías, tales como el fomento al desarrollo de energías renovables no convencionales en bienes fiscales, desarrollo y actualización de la plataforma de información pública, orientar políticas públicas y facilitar decisiones de inversión pública.

El proyecto de ley de presupuestos 2025 del Programa 03, presenta una variación del -12,9% respecto del Presupuesto Ley 2024, que responde principalmente a una disminución de recursos de los Subtítulos 22 y 24:

Respecto a los hitos relevantes de este Programa, exhibió la siguiente lámina:

Nombre Iniciativa	Objetivo de la Iniciativa	Monto M\$
Programa de Fomento a las energías renovables en sector agrícola mediante inversión pública	Convenio para impulsar el desarrollo de proyectos de generación distribuida de autoconsumo en el sector agro e impulsar el desarrollo de proyectos tipo agro PV que permitan un desarrollo armónico y sinérgico de energía renovable en terrenos agrícolas.	100.000
Plataforma de Exploradores de Energías Renovables	Actualización e implementación de mejoras en Exploradores de Energías Renovables e Hidrógeno Verde para dar continuidad a las plataformas ciudadanas que han sido uno de los pilares de impulso de un sistema energético sostenible.	180.000
Programa de Fomento al uso de EE e incorporación de ER en empresas MIPE	Convenio para fortalecer las líneas de acción de SERCOTEC para mejorar las capacidades y el valor de los negocios de sus beneficiarios de manera sostenible a través del uso eficiente de la energía y la incorporación de energías renovables	50.000
Herramientas y Plataformas de Recursos Energéticos Distribuidos – Costo de Personal	Apoyar el monitoreo continuo en el cumplimiento de la meta propuesta en el programa de gobierno de alcanzar los 500 MW de generación distribuida al año 2026 y, difundir y capacitar a nivel nacional a actores públicos y privados respecto de la operativa del Instructivo SST	384.500
Plataforma de Mapas de Favorabilidad geotérmica	Desarrollar mapas de favorabilidad geotérmica, para proyectos de uso de baja entalpia en regiones del país	50.000
Implementación de la Hoja de Ruta Eólica Marina	Implementar actividades conjuntas que permitan promover oportunidades para el desarrollo de proyectos de energías en el mar chileno, junto con analizar el marco normativo, identificar viabilidad de realizar licitaciones para concesionar porciones del mar para proyectos de energía	20.000
Herramientas y Plataformas de Recursos Energéticos Distribuidos – Costo de Equipos	Apoyar el monitoreo continuo en el cumplimiento de la meta propuesta en el programa de gobierno de alcanzar los 500 MW de generación distribuida al año 2026	12.675
Estudio de levantamiento de información de Instalaciones Térmicas	Levantar y analizar información de carácter técnico desde instalaciones térmicas, tanto de fuente convencional como renovables, en tres macrozonas, norte, centro y sur. Identificando deficiencias, falencias y oportunidades que deben ser abordadas por el Ministerio de Energía en el desarrollo de cuerpos normativos y regulatorios de Instalaciones Térmicas.	39.285

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado, señor Sepúlveda, manifestó que, parte de la diversificación de la matriz energética se explica por los esfuerzos llevados a cabo durante el tiempo, mediante la ejecución de los distintos programas. Sin embargo, dada la realidad, se debe hacer un esfuerzo con los gobiernos regionales, a través del sistema de transferencias para contar con mayores recursos para dicha finalidad.

El Ministro de Energía, señor Diego Pardow, expresó que, en la situación actual de falta de holgura fiscal, aquellos programas que se encuentran más consolidados en términos de evaluación, se han financiado de manera progresiva con transferencias desde los gobiernos regionales, tal como ha sucedido con el fomento a taxis eléctricos, el relacionado con la leña y el de casas solar. De esa manera, se han financiado con recursos propios, programas nuevos.

Sin perjuicio de lo anterior, indicó que surgen desafíos en las transferencias y en la redacción de las glosas, que constituyó parte del trabajo realizado para la discusión de la presente Ley de Presupuestos.

El Honorable Diputado señor Sauerbaum consultó por una glosa nueva que se incorpora, respecto de asignación de funciones críticas para personal contratado.

El Honorable Diputado señor Bianchi se refirió al programa de energización social. Sostuvo que, cuando se conoció el incremento en la región de Magallanes y la Antártica Chilena, se adoptaron ciertos acuerdos, y uno de ellos tiene que ver con la participación del



gobierno regional junto a la Secretaría Regional Ministerial de Energía, para implementar paneles solares a cientos de hogares de familias vulnerables. En ese contexto, consultó por el grado de avance de dicho acuerdo y solicitó una fecha para su cumplimiento.

El Honorable Senador señor Sandoval preguntó por el incremento de 8,8%, en el programa de la Empresa Nacional del Petróleo.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Sepúlveda, consultó por las glosas que se pueden estructurar o introducir, para facilitar el trabajo con los gobiernos regionales.

El Honorable Diputado señor Sauerbaum consultó por el aumento en los viáticos en el Programa 01.

El Ministro de Energía, señor Diego Pardow, manifestó que, respecto a las transferencias a la Empresa Nacional del Petróleo, éstas obedecen a un cálculo automático que depende del costo único de producción, que contiene variables, tales como el tipo de cambio y el costo de la operación de extracción de gas en un año determinado. Por lo tanto, no se produce un aumento del programa, sino que se va ajustando a las condiciones de mercado.

El Honorable Diputado señor Bianchi hizo presente que, ENAP tiene negocios con empresas privadas, como, por ejemplo, Methanex y consultó si a esas empresas se les sigue vendiendo petróleo por debajo del valor.

El Ministro de Energía, señor Diego Pardow, consideró relevante llevar a cabo una discusión transparente sobre los problemas del Ministerio. Al respecto, hizo presente que, los programas que son cubiertos por transferencias de los gobiernos regionales reflejan la realidad del sector energético y son ejecutados por la Agencia de Sostenibilidad Energética, que es una institución de naturaleza jurídica privada que cumple una función pública.

En relación al aumento en viáticos, informó que se producen como consecuencia del incremento de desplazamientos derivados de las consultas indígenas, que debe atender la Subsecretaría.

El Subsecretario de Energía señor Luis Felipe Ramos agregó que, respecto de las funciones críticas, están solicitando que, el número de éstas aumente para poder ser distribuidas entre los distintos programas, es decir, no hay un incremento en el presupuesto.

**Programa 04
Programa de Energización Rural y Social**

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 923.323, que implica una variación total de -100,0%, respecto del presupuesto actual.

**Subsecretaría de Energía
Programa 04 – Programa de Energización Rural y Social**

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS AÑO 2024 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025 (En \$ de 2025)	Variación monto \$	Variación %
21			GASTOS EN PERSONAL	301.155	0	-301.155	-100,0%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	43.327	0	-43.327	-100,0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	524.136	0	-524.136	-100,0%
	01		Al Sector Privado	262.068	0	-262.068	-100,0%
		004	Aplicación Programa Energización Rural y Social	262.068	0	-262.068	-100,0%
	03		A Otras Entidades Públicas	262.068	0	-262.068	-100,0%
		004	Aplicación Programa Energización Rural y Social	262.068	0	-262.068	-100,0%
25			INTEGROS AL FISCO	10	0	-10	-100,0%
	99		Otros Integros al Fisco	10	0	-10	-100,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	54.695	0	-54.695	-100,0%
	05		Máquinas y Equipos	1.510	0	-1.510	-100,0%
	07		Programas Informáticos	53.185	0	-53.185	-100,0%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10	0	-10	-100,0%
	03		A Otras Entidades Públicas	10	0	-10	-100,0%
		004	Aplicación Programa de Energización Rural y Social	10	0	-10	-100,0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	0	-10	-100,0%
	07		Deuda Flotante	10	0	-10	-100,0%
GASTOS				923.343	0	-923.343	-100,0%
Gasto Estado de Operaciones*				923.323	0	-923.323	-100,0%

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35)+ Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

El Subsecretario de Energía, señor Luis Felipe Ramos, explicó que el proyecto de ley de presupuestos 2025 del Programa 04, presenta una variación de -100% respecto del Presupuesto Ley 2024, que responde principalmente al movimiento de recursos hacia el Programa 01.

Principalmente los recursos redistribuidos financian las siguientes iniciativas:

1. Acceso al agua caliente sanitaria para viviendas con pertinencia indígena por medio de sistemas solares térmicos – M\$208.000.

2. Fondo de Acceso a la Energía – M\$383.000.

En este contexto, informó que esas iniciativas serán ejecutadas a través del Programa 01 de la Subsecretaría de Energía.

Hitos Relevantes

En relación a esta materia, exhibió la siguiente lámina:

Nombre Iniciativa	Objetivo de la Iniciativa	Monto M\$
Acceso al agua caliente sanitaria para viviendas con pertinencia indígena por medio de sistemas solares térmicos.	Implementar soluciones para agua calinete sanitaria (ACS) en viviendas con pertinencia indígena que hayan sido beneficiadas con programas de habitabilidad del Minvu.	200.000
Fondo de Acceso a la Energía 7ma versión (FAE 2024)	Beneficiar a instituciones privadas con rol público comunitario, a través de la implementación de soluciones energéticas que les permitan acceso y/o mejoramiento de su suministro energético a través del financiamiento de proyectos a pequeña escala con energías renovables.	367.698

Iniciativas serán financiadas a través del Programa 01 "Subsecretaría de Energía"

El Honorable Senador señor Sandoval solicitó una minuta relativa al destino de los proyectos de este Programa.

Programa 05 Plan de Acción de Eficiencia Energética

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 12.182.300, que implica una variación total de -12,6%, respecto del presupuesto actual, que responde principalmente a la disminución de recursos en el Subtítulo 33-Transferencias de Capital.

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS AÑO 2024 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025 (En \$ de 2025)	Variación monto \$	Variación %
21			GASTOS EN PERSONAL	1.988.118	1.526.118	-462.000	-23,2%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	243.266	258.572	15.306	6,3%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	10	10	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.740.452	5.486.637	2.746.185	100,2%
	01		Al Sector Privado	2.482.698	2.535.111	52.413	2,1%
		006	Agencia Chilena de Eficiencia Energética	2.482.698	2.535.111	52.413	2,1%
	03		A Otras Entidades Públicas	257.754	260.500	2.746	1,1%
		006	Aplicación Plan de Acción de Eficiencia Energética	257.754	260.500	2.746	1,1%
	07		A Organismos Internacionales	0	0		
		002	Agencia Internacional de Energía	0	0		
	08		A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas	0	2.691.026	2.691.026	
		001	Agencia Chilena de Eficiencia Energética	0	2.691.026	2.691.026	
25			INTEGROS AL FISCO	10	10		
	99		Otros Integros al Fisco	10	10		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	53.924	77.629	23.705	44,0%
	07		Programas Informáticos	53.924	77.629	23.705	44,0%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.914.276	4.833.314	-4.080.962	-45,8%
	01		Al Sector Privado	8.860.342	4.833.314	-4.027.028	-45,5%
		001	Agencia Chilena de Eficiencia Energética	8.860.342	4.833.314	-4.027.028	-45,5%
	03		A Otras Entidades Públicas	53.934	0	-53.934	-100,0%
		010	Aplicación Plan de Acción de Eficiencia Energética	53.934	0	-53.934	-100,0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		
	07		Deuda Flotante	10	10		
			GASTOS	13.940.056	12.182.300	-1.757.756	-12,6%
Gasto Estado de Operaciones*				13.940.036	12.182.280	-1.757.756	-12,6%

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

El Subsecretario de Energía, señor Luis Felipe Ramos, precisó que este Programa presupuestario utiliza sus recursos para financiar acciones regulares tendientes a contribuir a la disminución del consumo de energía, promoviendo la implementación de sistemas de gestión de energía en los diferentes sectores, la cogeneración y la incorporación de tecnologías eficientes, además de brindar asistencia técnica y capacitación.

Cabe mencionar el rol que cumple la Agencia Chilena de Eficiencia Energética en la ejecución de las políticas enfocadas en la eficiencia energética.

Respecto de los hitos relevantes presentó la siguiente lámina:

Hitos Relevantes

Nombre Iniciativa	Objetivo de la Iniciativa	Monto M\$
Herramientas y Plataformas de electromovilidad	Continuidad al convenio con la SEC que ha permitido el desarrollo de herramientas y plataformas necesaria para el desarrollo de la electromovilidad	250.000
Estudio de índice de precios para proyectos de normalización eléctrica en establecimientos educacionales	Estudio para proveer de herramientas que permitan a los sostenedores de establecimientos educacionales poseer mejor información al momento de contratar proveedores para proyectos de mejoramiento de situación eléctrica y térmica de sus edificaciones	42.000
Estudio Índices de precios de soluciones de acondicionamiento térmico en el sector residencial	Elaborar un indicador de precios de sistemas de acondicionamiento térmico para el sector residencial.	8.850
Estudio Índices de precios de sistemas de calefacción residencial	Elaborar un indicador de precios de sistemas de calefacción residencial , actualmente comercializados en el mercado chileno, identificando el tipo de energético con el que funcionan, capacidad térmica, eficiencia, garantías, entre otras características	8.750
Estudio para el desarrollo de estándares de eficiencia energética vehicular	Desarrollo de estándar de eficiencia energética para vehículos pesados – Obligación de publicar estándar en 2026 (Ley de EE).	30.000
Estudio de Propuesta y Evaluación de Indicadores Energéticos de Sostenibilidad y Desempeño en Sectores Productivos	Apoyar el seguimiento de metas de la Estrategia Nacional de Calor y Frío y la implementación de Eficiencia Energética en lo relacionado a la elaboración de indicadores energéticos de sostenibilidad y desempeño para sectores productivos.	20.000

El Honorable Senador señor Sandoval solicitó el detalle de los programas que se están desarrollando como el cambio de calefactores y su vinculación con otros Ministerios.

El Honorable Diputado señor Moreno consultó si existe algún programa relacionado con los medidores inteligentes, haciendo presente que, ello ayudaría a operativizar parte del sistema eléctrico del país.

El Ministro de Energía, señor Diego Pardow, respecto a la consulta del **Honorable Senador señor Sandoval,** informó que, se celebró un convenio con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Ministerio del Medio Ambiente, denominado Barrio y Hogar Sustentable.

En relación a la medición inteligente, manifestó que se está intentando acelerar su implementación, y para lograr ese objetivo

se están llevando a cabo conversaciones con las distribuidoras de electricidad. Agregó que, lo que se invierte en capex, se ahorra en opex, por lo tanto, se mostró partidario que, los medidores sean implementados por las propias distribuidoras, entendiendo que, para ello se deben hacer ciertos ajustes a la normativa. Señaló que, durante este año se publicaron las tarifas 2019-2024, por lo tanto, existe un retraso importante en tiempos normativos con el sector ligado a la distribución.

Finalmente, hizo presente que la incorporación de la medición inteligente y el soterramiento rural, forman parte del nuevo ciclo de adecuaciones reglamentarias.

Programa 06 Transición Energética Justa

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 7.442.015, que implica una variación total de -18,7%, respecto del presupuesto actual.

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS AÑO 2024 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025 (En \$ de 2025)	Variación monto \$	Variación %
21			GASTOS EN PERSONAL	2.739.128	2.047.009	-692.119	-25,3%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.874.396	1.423.409	-450.987	-24,1%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	10	10	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.802.564	1.691.581	-1.110.983	-39,6%
	01		Al Sector Privado	0	0		
		008	Transición Energética Justa	0	0		
		014	Desarrollo Productivo Sostenible	0	0		
	03		A Otras Entidades Públicas	2.802.564	1.540.491	-1.262.073	-45,0%
		007	Programa de Impulso al Hidrógeno Verde en Chile	771.189	635.881	-135.308	-17,5%
		008	Transición Energética Justa	911.307	675.370	-235.937	-25,9%
		014	Desarrollo Productivo Sostenible	1.120.068	229.240	-890.828	-79,5%
	08		A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas	0	41.680	41.680	
		002	Desarrollo Productivo Sostenible	0	41.680	41.680	
	09		A Unidades o Programas del Servicio	0	109.410	109.410	
		001	Desarrollo Productivo Sostenible	0	109.410	109.410	
25			INTEGROS AL FISCO	10	10		
	99		Otros Integros al Fisco	10	10		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	326.184	173.441	-152.743	-46,8%
	06		Equipos Informáticos	6.471	0	-6.471	-100,0%
	07		Programas Informáticos	319.713	173.441	-146.272	-45,8%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.409.219	2.106.545	697.326	49,5%
	01		Al Sector Privado	0	208.400	208.400	
		004	Desarrollo Productivo Sostenible	0	208.400	208.400	
	03		A Otras Entidades Públicas	1.409.219	1.898.145	488.926	34,7%
		007	Programa de Impulso al Hidrógeno Verde en Chile	10	20.840	20.830	208.300,0%
		008	Transición Energética Justa	10	0	-10	-100,0%
		009	Desarrollo Productivo Sostenible	1.409.199	1.877.305	468.106	33,2%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		
	07		Deuda Flotante	10	10		
			GASTOS	9.151.511	7.442.015	-1.709.496	-18,7%
Gasto Estado de Operaciones*				9.151.491	7.441.995	-1.709.496	-18,7%

*GASTOS (Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

El Subsecretario de Energía, señor Luis Felipe Ramos, informó que este Programa presupuestario 06, está a cargo de generar las condiciones para la descarbonización de la matriz energética nacional - cierre de centrales a carbón-, con énfasis en las comunidades afectadas por este cambio y del desarrollo del hidrógeno verde.

Agregó que, el proyecto de Ley de Presupuestos 2025 del Programa 06, presenta una variación del -18,7% respecto del Presupuesto Ley 2024. Esta variación negativa se aprecia específicamente en el Subtítulo 24, transferencias corrientes y responde al recorte Presupuestario del Programa Desarrollo Productivo Sostenible, cuyo financiamiento proviene desde el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para el año 2025 por cerca de \$1.600 millones, respecto de la Ley de Presupuestos 2024.

Hitos Relevantes

En esta materia exhibió la siguiente lámina:

Nombre Iniciativa	Objetivo de la Iniciativa	Monto M\$
Convenio SEC apoyo en permisos	Apoyo colaborativo profesional en el marco de la permisibilidad de proyectos Especiales de H2 verde o sus derivados	140.000
Convenio MinMinería	Realizar actividades que busquen identificar oportunidades de incorporación de h2 en la mediana minería.	70.000
Convenio de transferencia con BBNN	Apoyar la contratación de profesionales en otros servicios con dedicación a proyectos del sector energía (generación, transmisión, H2V, oleoductos, gaseoductos, etc.), a nivel central y/o en regiones.	100.250
Convenio de transferencia con SEA	Apoyar la contratación de profesionales en otros servicios con dedicación a proyectos del sector energía (generación, transmisión, H2V, oleoductos, gaseoductos, etc.), a nivel central y/o en regiones.	75.000
Fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento en Zonas afectadas al proceso de Transición Justa Regiones de Antofagasta, Valparaíso, Biobío	Contribuir al fortalecimiento de emprendimientos de trabajadores y sus conyugues y/o hijos/as mayores de 18 años, afectados por el retiro y/o reconversión de las centrales a carbón para la meta de Carbono Neutralidad en el sector energético.	320.000
Asistencia Técnica (Mujeres líderes del sector energía)	Programa Energía +Mujeres pretende incorporar 5 mil lideresas para el sector al 2030	328.148

El Honorable Diputado señor Bianchi consideró de gran relevancia los Convenios SEC, apoyo en servicios, dado que la región de Magallanes y la Antártica chilena, será generadora de hidrógeno verde, indicando que, es partidario de otorgar una compensación por las externalidades que provoca esa industria, para favorecer a los habitantes de la región.

El Ministro de Energía, señor Diego Pardow, manifestó que, en cuanto a la habilitación reglamentaria en los sistemas medianos para que el proyecto de hidrógeno verde pueda aportar electricidad al sistema mediano, será abordado mediante indicaciones que se propondrán a la iniciativa legal que Impulsa la producción y uso del

hidrógeno verde en el país (boletín N° 14.756-08). Sin perjuicio de lo anterior, expresó que también será abordado en el proyecto de ley de sistemas aislados.

- Puesto en votación el Capítulo 01, Programas 01, 03, 05 y 06, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Sandoval y Honorables Diputados señores Bianchi, Sauerbaum y Sepúlveda.

- - -

Capítulo 02

Programa 01 Comisión Nacional de Energía

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$ 9.024.416, que implica una variación total de -2,5%, respecto del presupuesto del año en curso.

Comisión Nacional de Energía

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS AÑO 2024 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025 (En \$ de 2025)	Variación monto \$	Variación %
GASTOS				9.258.766	9.024.416	-234.350	-2,5%
21			GASTOS EN PERSONAL	6.254.981	6.252.346	-2.635	0,0%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.649.147	2.416.969	-232.178	-8,8%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10		
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	10		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0		
	07		A Organismos Internacionales	0	0		
		001	Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de Energía	0	0		
25			INTEGROS AL FISCO	1.741	1.739	-2	-0,1%
	99		Otros Integros al Fisco	1.741	1.739	-2	-0,1%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	352.877	353.342	465	0,1%
	04		Mobiliario y Otros	2.697	0	-2.697	-100,0%
	06		Equipos Informáticos	80.885	32.302	-48.583	-60,1%
	07		Programas Informáticos	269.295	321.040	51.745	19,2%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		
	07		Deuda Flotante	10	10		
Gasto Estado de Operaciones*				9.257.015	9.022.667	-234.348	-2,5%

*GASTOS (Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

El Subsecretario de Energía, señor Luis Felipe Ramos, informó que el presupuesto de la Comisión Nacional de Energía se presenta con una reducción de un 2,5% (-M\$234.000), respecto de la Ley de Presupuestos año 2024.

El presupuesto para el año 2025, financiará la continuidad de su operación y los estudios regulatorios, de acuerdo con su programación, entre los que se destacan la continuidad del “Estudio Valor Agregado de Distribución (VAD), cuatrienio 2024 – 2028” y el “Estudio Cuatrienal de Bienes Eficientes, establecido en la Ley General de Servicios del Gas”.

Hitos Relevantes

En este contexto, informo que el proyecto contempla los recursos necesarios para las siguientes iniciativas relevantes:

1. M\$ 601.800 Estudio para la determinación del Valor Agregado de Distribución y el costo de los Servicios Asociados no consistentes en suministro de electricidad 2024-2028 (cuotas finales).

2. M\$ 260.000 Estudio cuatrienal de bienes eficientes establecido en el artículo 33 bis de la ley 20.999.

3. M\$ 80.000 Estudio Anual Chequeo de Rentabilidad (Obligación Legal DFL323/1931, artículo 30 bis).

4. M\$ 90.000 Estudio de apoyo revisión valor de inversión Proceso de Valorización de las instalaciones de los Sistemas de Transmisión período 2024-2027.

5. M\$ 90.000 Estudio de apoyo revisión modelos de COMA Proceso de Valorización de las instalaciones de los Sistemas de Transmisión período 2024-2027.

6. Determinación del Costo de Falla de Corta y Larga Duración SEN y SSMM (M\$ 46.965).

- En votación el Capítulo 02, y su respectivo programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Sandoval y Honorables Diputados señores Bianchi, Sauerbaum y Sepúlveda.

- - -

Capítulo 03

Programa 01

Comisión Chilena de Energía Nuclear

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$ 14.504.626, que implica una variación total de -4,6%, respecto del presupuesto del año en curso.

Comisión Chilena de Energía Nuclear

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS	PROYECTO DE LEY	Variación monto \$	Variación %
				AÑO 2024 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales)	DE PRESUPUESTOS AÑO 2025		
				(En \$ de 2025)	(En \$ de 2025)		
21			GASTOS EN PERSONAL	9.894.884	9.844.886	-49.998	-0,5%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.513.520	3.590.162	76.642	2,2%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10		
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	10		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0		
	07		A Organismos Internacionales	0	0		
		001	Organismo Internacional de Energía Atómica	0	0		
25			INTEGROS AL FISCO	53.969	53.967	-2	0,0%
	99		Otros Integros al Fisco	53.969	53.967	-2	0,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	879.277	484.171	-395.106	-44,9%
	05		Máquinas y Equipos	819.961	377.965	-441.996	-53,9%
	06		Equipos Informáticos	0	46.890	46.890	
	07		Programas Informáticos	59.316	59.316		
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	855.599	531.420	-324.179	-37,9%
	02		Proyectos	855.599	531.420	-324.179	-37,9%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		
	07		Deuda Flotante	10	10		
GASTOS				15.197.269	14.504.626	-692.643	-4,6%
Gasto Estado de Operaciones*				15.143.290	14.450.649	-692.641	-4,6%

*GASTOS-(Subt. 25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

El Subsecretario de Energía, señor Luis Felipe Ramos, informó que el presupuesto de la Comisión Chilena de Energía Nuclear presenta recursos por M\$14.451, con una reducción de un 4,6% (M\$693.000), respecto de la Ley de Presupuestos año 2024.

Agregó que el presupuesto financiará la continuidad operacional y adicionalmente, se consideran recursos para dar cumplimiento al “Plan de Cumplimiento Sanitario con el Instituto de Salud Pública”, con el objeto de mejorar los procesos de producción de radiofármacos, así como también el arrastre del proyecto de inversión “Normalización Radiofarmacia CCHEN”.

Hitos Relevantes

En relación a esta materia, señaló que el proyecto contempla los recursos necesarios para la continuidad operacional básica, y los siguientes ítems:

1. M\$ 143.796, equipamiento para cumplimiento sanitario de la radiofarmacia.

2. M\$ 234.169, equipamiento para fortalecimiento capacidades de I+D.

3. M\$ 46.890 para adquisición de servidores y computadores.

4. M\$ 531.420 para las siguientes inversiones: Término del diseño de la planta de producción de radioisotopos por \$152.456 e Inicio de la construcción del laboratorio de control de calidad en microbiología de radiofármacos: M\$ 378.964.

5. Se suprime la transferencia al Organismo Internacional de Energía Atómica para gastos regulares M\$78.302. El presupuesto se traslada al Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Sepúlveda, consultó por la disminución de 4,6% respecto a la Ley de Presupuestos del año 2024.

El Subsecretario de Energía, señor Luis Felipe Ramos, sostuvo que se consideran recursos para dar cumplimiento al “Plan de Cumplimiento Sanitario con el Instituto de Salud Pública”, con el objeto de mejorar los procesos de producción de radiofármacos, así como también el arrastre del proyecto de inversión denominado: “Normalización Radiofarmacia CCHEN”.

El Director Ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, señor Luis Huerta, aseveró que la Comisión que representa, ejecuta acciones en diferentes ámbitos, dentro de los cuales la salud es el más importante. Preciso que, la Comisión es el único productor de radiofármacos del país, en particular, el que está asociado al cáncer de tiroides y el tecnecio.

Hizo presente que cuentan con un laboratorio de tejidos biológicos que se encuentra en proceso de implementación.

Seguidamente, mencionó que aportan en agricultura, en seguimiento y remediación de contaminación de suelos y medio ambiente. Si bien, el presupuesto satisface alguna de las necesidades de la Comisión, tiene falencias importantes, como no contar con todos los recursos que se necesitan para la recuperación de la infraestructura de radiofarmacia, que requiere un cumplimiento sanitario muy estricto.

En seguida, anunció que dicho Programa recibe \$350.000.000, sin embargo, se requieren \$1.800.000.000 para el laboratorio de mineralogía y control de calidad. El presupuesto para el año 2025, no considera la recarga trienal de la fuente de cobalto de la planta de irradiación



multipropósito, que es una instalación única en el país destinada a irradiar alimentos, semillas, té, hierbas y congelados para exportación que, requieren una certificación, especialmente cuando se exportan a países de la Unión Europea.

Desde el punto de vista de la continuidad operacional, expresó que hay aspectos relevantes relacionados con el mantenimiento de nuevos equipos que se han adquirido a través del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Por último, en cuanto a los viáticos, sostuvo que, si bien no hay una disminución, éstos deben ser incrementados, porque la institución que representa, es el organismo regulador de las instalaciones de medicina nuclear del país y del uso industrial de las radiaciones ionizantes, incluido aquello que dice relación con las fronteras del país del Servicio Nacional de Aduanas; evalúan la autorización de los camiones scanner, que corresponde a 1.000 autorizaciones anuales que gestiona la Comisión chilena de Energía Nuclear desde Arica a Magallanes.

El analista de la Dirección de Presupuestos, señor Iván Gómez, sostuvo que, ante un escenario de estrechez fiscal, se aseguró la continuidad operacional de la Comisión Chilena de Energía Nuclear. Las principales disminuciones, dicen relación con activos no financieros y el proyecto de radiofarmacia, recalando que, ante ese escenario se debe ralentizar el proceso de implementación y ejecución de dicho proyecto.

Prosiguió señalando que, la Subsecretaría de Energía siempre está cautelando la buena ejecución de los servicios relacionados y realiza grandes esfuerzos cuando advierte aspectos deficitarios, producto de la reasignación a nivel de partidas.

Respecto al proyecto de radiofarmacia, informó que, faltan alrededor de \$1.300.000, recursos que deberían completarse en el año 2026.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Sepúlveda, preguntó por los efectos de esa ralentización.

Se respondió que, el riesgo consiste en dejar sin suministro algunos radiofármacos.

El Honorable Diputado señor Bianchi aclaró que la postergación afecta a personas que se encuentran en tratamiento de cáncer.

La Subcomisión acordó dejar pendiente para resolución de la Comisión Mixta el Capítulo 03 y su respectivo programa 01.

- - -

Capítulo 04

Programa 01 Superintendencia de Electricidad y Combustible

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$ 18.790.661, que implica una variación total de 0,3%, respecto del presupuesto del año en curso.

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS	PROYECTO DE LEY	Variación monto \$	Variación %
				AÑO 2024 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales)	DE PRESUPUESTOS AÑO 2025		
				(En \$ de 2025)	(En \$ de 2025)		
21			GASTOS EN PERSONAL	15.855.274	15.889.077	33.803	0,2%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.476.199	2.524.045	47.846	1,9%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10		
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	10		
25			INTEGROS AL FISCO	48.161	10	-48.151	-100,0%
	99		Otros Integros al Fisco	48.161	10	-48.151	-100,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	359.976	377.509	17.533	4,9%
	03		Vehículos	68.785	0	-68.785	-100,0%
	04		Mobiliario y Otros	37.941	0	-37.941	-100,0%
	05		Máquinas y Equipos	14.883	0	-14.883	-100,0%
	06		Equipos Informáticos	15.099	53.142	38.043	252,0%
	07		Programas Informáticos	223.268	324.367	101.099	45,3%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		
	07		Deuda Flotante	10	10		
GASTOS				18.739.630	18.790.661	51.031	0,3%
Gasto Estado de Operaciones*				18.691.459	18.790.641	99.182	0,5%

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

Se financiará la continuidad operacional y adicionalmente, se considera la contratación de un cargo profesional a contrata, para la ley de biocombustibles sólidos y la adquisición de equipamiento y software informático “Firewall”, por obsolescencia del actual, y la realización del “Estudio Valor Neto de Reemplazo (VNR)”.

Hitos Relevantes

El proyecto contempla recursos necesarios para la continuidad operacional básica, más los siguientes ítems:



1. M\$ 53.142 para la compra de servidores.
2. M\$ 101.000 para el desarrollo de software.
3. Los recursos necesarios para contratar y habilitar a un funcionario, considerado en el informe financiero de la ley de biocombustibles.
4. M\$ 47.000 para la realización de un Estudios de VNR.

El Honorable Diputado señor Sauerbaum se refirió a la situación acaecida con los cortes de energía eléctrica durante los últimos temporales y consultó por las medidas que se adoptarán para evitar nuevos episodios.

El Ministro de Energía, señor Diego Pardow, mencionó que se deben incluir mejoras en los procesos sancionatorios de la SEC, en particular, los que se refieren a los planes de cumplimiento en el proyecto de ley de subsidio.

- En votación el Capítulo 04 y su respectivo programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador Sandoval y Honorables Diputados señores Bianchi, Sauerbaum y Sepúlveda.

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de los acuerdos adoptados, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 24, Ministerio de Energía, sin enmiendas.

Dejando pendiente para la Comisión Mixta la resolución del Capítulo 03 y su Programa 01.

ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2024, con asistencia del Honorable Diputado, señor Alexis Sepúlveda Soto (Presidente); Honorable Senador, señor David Sandoval Plaza y



Honorables Diputados, señores Carlos Bianchi Chelech y Frank Sauerbaum Muñoz.

Sala de la Subcomisión, a 2 de octubre de 2024.

A handwritten signature in blue ink that reads "Araceli Garrido Fernández". The signature is written in a cursive style and is underlined with a blue line.

ARACELI GARRIDO FERNÁNDEZ
Abogado Secretaria (A) de la Subcomisión

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

<p>CAPÍTULO 01 Subsecretaría de Energía</p>	<p>Programa 01 Subsecretaría de Energía</p> <p>Programa 03 Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales</p> <p>Programa 05 Plan de Acción de Eficiencia Energética</p> <p>Programa 06 Transición Energética Justa</p>	<p>APROBADO SIN ENMIENDAS.</p> <p>APROBADO SIN ENMIENDAS.</p> <p>APROBADO SIN ENMIENDAS.</p> <p>APROBADO SIN ENMIENDAS.</p>
<p>CAPITULO 02</p>	<p>Programa 01 Comisión Nacional de Energía</p>	<p>APROBADO SIN ENMIENDAS.</p>
<p>CAPÍTULO 03</p>	<p>Programa 01 Comisión Chilena de Energía Nuclear</p>	<p>PENDIENTE PARA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA</p>
<p>CAPÍTULO 04</p>	<p>Programa 01 Superintendencia de Electricidad y Combustible</p>	<p>APROBADO SIN ENMIENDAS</p>



ARACELI GARRIDO FERNÁNDEZ
Abogado Secretaria (A) de la Subcomisión